

PROVINCIA DE CORDOBA

CARLOS PAZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

CONCILIACION Y FAMILIA

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario Boscatto; cita y emplaza a los herederos del demandado LUCINDA NEREIDA CLAUDE, LC 589947, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y diario de amplia difusión de la ciudad de Santa Fe Capital. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 12.05.09. Fdo. Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

\$ 15 77513 Set. 3 Set. 9
